



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 17/2019 PARA
CONTRATO MARCO DE UNIFORMES ESTRUCTURALES NFPA 1971-2018
PARA BOMBEROS**

1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Uniformes estructurales norma NFPA 1971-2018 para Bomberos
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa.
1.3 Duración Contrato	5 años, al finalizar el segundo año de contrato se revisaran las condiciones del contrato.
1.4 Plazos de Entrega	A especificar en la oferta.
1.5 Cantidades a Licitar	4.000 unidades de uniformes estructurales completos (conjunto chaqueta, pantalón y suspensores), cómo mínimo garantizado durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta adjudicada.
1.6 Muestras	<p>Se debe adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, una muestra del producto por cada modelo ofertado, si es más de una oferta, deben ser presentadas en sobres técnicos y económicos por separado, claramente identificados a que oferta corresponden, con su correspondiente guía de despacho por cada producto ofertado, en Pedro Bannen 0138, Providencia el día y hora señalados en las bases administrativas. La no presentación de las muestras con su guía de despacho correctamente emitida o de una muestra que no sea lo solicitado, será causal de eliminación.</p> <p>Las muestras presentadas deben ser en tallas "S", "M", "L" y "XL" para los conjuntos de uniformes.</p> <p>La muestra, debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, telas, tallas, cintas, costuras, certificaciones, etc.</p> <p>Por cada modelo ofertado, se debe presentar toda la información requerida en estas bases de licitación.</p> <p>Se debe acompañar una pieza del o los uniformes por cada muestra o modelo presentado, puede ser una manga, pierna u otra sección, donde se puedan revisar las capas, costuras y características internas del uniforme.</p>
1.7 Condición especial	<p>Todos los bienes que se adquieran deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el uniforme presentado como muestra.</p> <p>Los bienes presentados como muestras deben ser nuevos sin uso, no se aceptan bienes o uniformes usados o intervenidos.</p>

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 753
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------

Bomberos de Chile
Bases Técnicas 17/2019 Uniformes estructurales NFPA 1971-2018



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

El logo institucional además de estar en la muestra, se debe entregar un dibujo, el que debe ser igual en colores y tamaños, se debe especificar la forma de fijación del logo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB. No se aceptan autoadhesivos para el logo Institucional.
En caso de presentar más de un oferta de uniforme, la JNCB sólo adjudicara a una de las ofertas presentadas.
El contrato se adjudicara a un solo oferente.

2. DEFINICIONES GENERALES

2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Exposición de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, telas, barreas, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Termino "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Termino "Podría" o "Debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 753
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------




**BASES TECNICAS Y
TABELA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

2.11 Garantía	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación o reemplazo para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.
2.12 Oferta técnica	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico en un sobre técnico para cada oferta presenta, lo mismo para oferta económica.
2.13 Prueba de funcionamiento	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puedo o no ser realizada con el proveedor
2.14 Recepción Conforme	Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo técnico de la oferta • Bases técnicas • Manual de uso • Muestra Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos.
2.15 Fabricante	Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes, o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS CONJUNTO CHAQUETA PANTALÓN		
3.1 Fabricante	El oferente debe representar a un fabricante de los bienes solicitados (conjunto chaqueta, pantalón y suspensores) en esta licitación, según lo definido en el punto 2.15 de estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
3.2 Origen	Los bienes solicitados en esta licitación deben ser fabricados en Estados Unidos o Canadá. Debe acompañar certificado original emitido por el fabricante acreditando -con hojas membretadas y timbres-, el origen del uniforme presentado en este proceso de licitación.	OBLIGATORIO
3.3 Chaqueta y pantalón	El conjunto de chaqueta y pantalón deben tener la misma combinación de materiales (barreras, telas, etc.).	OBLIGATORIO
3.4 Norma	Los uniformes estructurales de Bomberos solicitados en esta licitación deben ser certificados con norma NFPA 1971 versión 2018. Se debe acompañar los certificados originales, que acrediten la condición solicitada, según lo solicitado en el punto 6.3 de estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
3.5 Plano	Se debe acompañar un plano o dibujo en papel tamaño DIN A3 , con todos los detalles del uniforme, como costuras, refuerzos, bolsillos, etc. Tanto chaqueta como pantalón.	OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por AUDITOR Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 753
--	---	--	------------------------------------	-----------------------------------

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
---	--	---

3.6 Despiece	Las muestras solicitadas deben acompañar un despiece del uniforme ofertado, puede ser una manga o una pierna, la finalidad es conocer y revisar la construcción interna de los uniformes ofertados.	OBLIGATORIO
3.7 Valores	El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por el fabricante en la moneda indicada en su oferta, con excepción de la mano de obra, la que debe ser expresada en moneda nacional (\$) de acuerdo a la experiencia del fabricante. Esta información debe ser incluida en la oferta técnica y en la oferta económica.	OBLIGATORIO
Chaqueta		
3.8 Construcción	La chaqueta debe ser de 32 pulgadas de largo	OBLIGATORIO
	La barrera externa o tela exterior debe ser ARMOR AP	OBLIGATORIO
	El color de la tela debe ser negro o color Tan.	OBLIGATORIO
	La chaqueta debe contar, en los siguientes parámetros con un mínimo de: <ul style="list-style-type: none"> • TPP 40.00 • THL 245.0 	OBLIGATORIO
	El chaqueta debe estar construida con barrera de humedad Gore RT7100 o Stadair 3000	OBLIGATORIO
	La línea termal debe ser Glide Ice, con certificado del fabricante, en original.	OBLIGATORIO
	La cinta reflectante debe ser 3M de 3 pulgadas , con el logo de "Bomberos de Chile" en la franja color plata en forma de holograma incorporado en la fábrica 3M, no se aceptan otros formatos o procesos para el holograma que no sea el de la fábrica 3M.	OBLIGATORIO
	La chaqueta debe contar en la espalda con la leyenda "BOMBEROS" con letras amarillas reflectantes cosidas e instaladas de fábrica.	OBLIGATORIO
	La barrera externa debe separarse de las barreras internas (humedad y termal)	OBLIGATORIO
	Las barreras de humedad y línea termal deben estar unidas y contar con una ventana o acceso para inspeccionar su interior.	OBLIGATORIO
El sistema de cierre de la chaqueta debe ser con cremallera YKK y tapeta con velcro, según diseño de anexo adjunto.	OBLIGATORIO	
La chaqueta debe contar con el logo de "Bomberos de Chile" en la manga izquierda a la altura del brazo o en la tapeta de la radio. Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg	OBLIGATORIO	

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 753
---------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	----------------------------



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

La chaqueta debe contar con dos bolsillos en su parte delantera, la geometría y diseño de los bolsillos es materia de cada oferente, pero deben poder contener al menos los guantes u otro accesorio necesario para las actividades de Bomberos, para los bolsillos con fuelle, este fuelle solamente debe ser en la parte posterior del mencionado bolsillo y contar con dispositivos para evacuar el agua en caso necesario.	OBLIGATORIO
La chaqueta debe contar con un bolsillo interior, las medidas son materia de cada oferta	OBLIGATORIO
La chaqueta en su espalda, debe contar con fuelles o sistemas de corte o diseño que permitan una libre y cómoda movilidad al cruzar los brazos, además de una correcta posición durante el uso: estos diseños o cortes deben abarcar cada una de las 3 capas para evitar molestias y privilegiar el movimiento cómodo y libre de los brazos. no se aceptan diseños con cola de castor o similar.	OBLIGATORIO
La chaqueta debe tener en su parte delantera una presilla porta linterna al lado derecho de la prenda según diseño de anexo adjunto.	OBLIGATORIO
Debe contemplar en los codos un sistema que permita un movimiento libre y seguro a través de pinzas, cortes o tecnología similar. Independiente del sistema utilizado, debe incorporar los mismos patrones, tanto la barrera externa como las 2 internas, es decir la construcción debe ser igual por fuera y por dentro.	OBLIGATORIO
El cuello de la chaqueta debe contar con una tapeta que proteja y cubra el espacio que queda entre el sistema de cierre vertical y el cuello de la chaqueta, es materia de cada oferente el diseño de esta pieza, al igual que la forma de dejar cerrada esta tapeta.	OBLIGATORIO
En ambas mangas a la altura de los codos, debe contar con sistema de acolchado o similar que proteja los codos.	OBLIGATORIO
Ambas mangas deben contar con sistema de calce para el dedo pulgar, sistema loop, a través de una tira textil que rodee el dedo pulgar, no se aceptan muñequeras que cubran la mano.	OBLIGATORIO
Se deberá adjuntar a la propuesta económica el valor de incluir en la parte trasera y debajo de la cinta reflectante superior el nombre del Cuerpo de Bomberos, con el mismo formato de las letras cosidas "BOMBEROS"	OBLIGATORIO
El oferente debe indicar a través de un listado incluido en la oferta técnica los detergentes que se pueden utilizar para lavar el uniforme sin provocarle daño	OBLIGATORIO
Se adjunta anexo con los dibujos y características, como ubicación de cintas reflectantes, bolsillos, etc. ESTE ANEXO ES REFERENCIAL, LOS FABRICANTES PUEDEN HACER CAMBIOS NO SUSTANTIVOS EN SUS OFERTAS Y MUESTRAS.	

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por AUDITOR INTERNO Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 753
--	---	--	------------------------------------	-----------------------------------



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

Pantalón

La barrera externa o tela exterior debe ser ARMOR AP	OBLIGATORIO
El color de la tela debe ser negro o color Tan	OBLIGATORIO
El pantalón debe contar en los siguientes parámetros con un mínimo de: <ul style="list-style-type: none"> • TPP 40.00 • THL 250.0 	OBLIGATORIO
El pantalón debe estar construido con barrera de humedad Gore RT7100 o Stadair 3000.	OBLIGATORIO
La línea termal debe ser Glide Ice, con certificado del fabricante, en original.	OBLIGATORIO
La cinta reflectante debe ser 3M de 3 pulgadas , con el logo de "Bomberos de Chile" en la franja color plata en forma de holograma incorporado en la fábrica 3M, no se aceptan otros formatos o procesos para el holograma que no sea el de la fábrica 3M.	OBLIGATORIO
La barrera externa debe separarse de las barreras internas (humedad y termal)	OBLIGATORIO
Las barreras de humedad y línea termal deben estar unidas y contar con una ventana o acceso para inspeccionar su interior.	OBLIGATORIO
El pantalón debe contar con un sistema de ajuste para la cintura a través de presillas de ajuste en la pretina de la cintura del pantalón, estas presillas deben ser de material textil, no se aceptan otros materiales.	OBLIGATORIO
El pantalón debe contar con dos bolsillos laterales, tipo cargo, con fuelle y bota agua o drenaje para el agua que se pueda acumular en su interior, la geometría de estos bolsillos es materia de cada oferente.	OBLIGATORIO
La construcción del pantalón debe contar con fuelle y refuerzo en la entrepierna o tecnología que permita mejorar la movilidad del usuario.	OBLIGATORIO
Las piernas del pantalón deben contar con un sistema que permita un movimiento libre y seguro a través de pinzas, cortes o tecnología similar Independiente del sistema utilizado, debe incorporar los mismos patrones, tanto la barrera externa como las 2 internas, es decir la construcción debe ser igual por fuera y por dentro.	OBLIGATORIO
El pantalón debe contar con un sistema que impida que la espalda del usuario quede descubierta cuando se agache o incline, esto se puede cumplir a través de riñonera, tiro más alto o tecnología que cumpla con este requisito.	OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por AUDITOR INTERNO Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 753
---------------------------------------	--	---------------------------------------	-----------------------------	----------------------------



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

	Los suspensores deben ser con fijaciones o sujeciones al pantalón del mismo ancho que el suspensor, no se aceptan ganchos, remaches, broches, etc, Ver Anexo.	OBLIGATORIO
	Los suspensores deben ser por tallas similares a los pantalones: Pantalón talla XS y S = Suspensor talla S Pantalón M y L = Suspensor talla L Pantalón XL y XXL = Suspensor talla XXL	OBLIGATORIO
	El cierre o ajuste del pantalón, debe ser con cierre YKK y tapeta con velcro	OBLIGATORIO

4. REQUERIMIENTOS ESPECIALES		
4.1 Identificación	<p>Tanto la chaqueta como el pantalón deben contar con el mismo código o número de serie, lo que permitirá su trazabilidad, además, ese mismo número o código debe venir en el embalaje que contiene la chaqueta y el pantalón (ver embalaje).</p> <p>Los uniformes deben contar con una etiqueta indeleble, tanto en pantalón como en chaqueta que contenga la siguiente frase: “PROPIEDAD DE BOMBEROS DE CHILE PROHIBIDA SU COMERCIALIZACIÓN”</p> <p>Esta frase debe ser idéntica a como se solicita en este ítem de las bases técnicas.</p> <p>La frase solicitada debe estar en la muestra o debe adjuntarse una maqueta de cómo quedaría, sobre la misma tela donde se instalará.</p>	OBLIGATORIO
4.2 Embalaje	<p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Uniforme completo (chaqueta, pantalón y suspensores) en la misma bolsa o contenedor, de tal manera que no se dañen o ensucien los bienes adquiridos. La talla debe ser visible al exterior del embalaje. ▪ Contar con código de identificación en la bolsa o contenedor, el que debe ser el mismo de la chaqueta, pantalón y suspensor. ▪ Los pallets deben venir embalados por tallas, en ningún caso se aceptarán pallet con tallas de uniformes mezcladas. ▪ Rotulado por los 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado. <p>Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica. El no cumplimiento de este requisito por parte del oferente adjudicado es causal de multa, contemplada en las bases administrativas.</p>	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	753



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

Garantía	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien a los Cuerpo de Bomberos, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
-----------------	--	--------------------

5. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO

5.1	El fabricante del bien ofertado, debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile. Lo anterior se debe acreditar con un contrato de representación, prestación de servicios u otro documento. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
5.2	Al momento de presentar la oferta el servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentar la oferta.	OBLIGATORIO
5.3	El oferente debe contar con stock permanente de repuestos o piezas de recambio usuales del mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los bienes. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso incluida en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
5.4	Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la JNCB efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas, esto debe declararlo en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
5.5	El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
5.6	Debe acreditar, mediante certificado del fabricante , que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico, también acreditado por el fabricante . Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el punto 5.4 de estos requerimientos.	OBLIGATORIO

6. OTROS REQUISITOS

6.1	Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español , dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además, este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos.	OBLIGATORIO
------------	---	--------------------

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 753
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------

Bomberos de Chile
Bases Técnicas 17/2019 Uniformes estructurales NFPA 1971-2018



BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

<p>6.2 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, sólo se aceptan pendrive, el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica. Si el dispositivo electrónico no contiene la información solicitada, la oferta será rechazada.</p>	OBLIGATORIO
<p>6.3 Debe acompañar certificaciones de laboratorios independientes que acrediten el cumplimiento de la norma solicitada en estas bases técnicas, apostillados o legalizados, traducidos al español, según corresponda, los documentos deben ser vigentes y en original, no se aceptan fotocopias o escáner.</p>	OBLIGATORIO
<p>6.4 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.</p>	OBLIGATORIO
<p>6.5 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.</p>	OBLIGATORIO
<p>6.6 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en archivador (es) tipo catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.</p>	OBLIGATORIO

<p>Elaborado por Departamento Técnico</p>	<p>Revisado por Contraloría</p>	<p>Revisado por Departamento Jurídico</p>	<p>Aprobado Gerente General</p>	<p>Aprobado Consejo N° 753</p>
--	--	--	--	---



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 17/2019 PARA
CONTRATO MARCO DE UNIFORMES ESTRUCTURALES NFPA 1971-2018
PARA BOMBEROS**

TABLA DE PUNTAJE

Uniformes Estructurales

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Protocolo de ensayo	Ensayo realizado con Bomberos donde se evaluará el calce y la comodidad con los uniformes nuevos.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	8
Protecciones	Puños cuentan con tecnología que impidan el paso de material particulado = 2 puntos	SEGÚN TABLA	6
	Bota aguas del pantalón cuentan con tecnología que impidan el paso de material particulado = 2 puntos		
	Contorno de la cintura de la chaqueta cuenta con tecnología que impidan el paso de material particulado = 2 puntos		
Refuerzos	Refuerzo de para aramida siliconada en hombros = 1 punto	SEGÚN TABLA	6
	Refuerzo de para aramida siliconada en codos = 1 punto		
	Refuerzo de para aramida siliconada en bota agua de puños = 1 punto		
	Refuerzo de para aramida siliconada en rodillas = 1 punto		
	Refuerzo de para aramida siliconada en bastilla = 1 punto		
Peso	Refuerzo de para aramida siliconada a la altura de los talones = 1 punto	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	6
	Peso total del conjunto solicitado en talla "L", pesado en dependencias del departamento técnico		
Fluidos	El pantalón cuenta con sistema repelente que impida la absorción de líquidos o fluidos en el último tramo antes del bota aguas o bastilla. Certificado por el fabricante y claramente observable	SI CUMPLE	6

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	753



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

Inspección	La chaqueta cuenta con sistema de cierre para inspeccionar las barreras de humedad y termal = 3 puntos	SI CUMPLE	6
	El pantalón cuenta con sistema de broches o velcro para inspeccionar las barreras de humedad y termal = 3 puntos		
Bastillas	El pantalón cuenta con corte que impida el deterioro anticipado de la bastica Debe ser mínimo 1 pulgada más corto por atrás.	SI CUMPLE	6
Costura cintas reflectantes	Las cintas reflectantes cuentan con doble costura o tecnología que impida el desgarro o descocido	SI CUMPLE	3
Suspensores	Los suspensores cuentan con acolchado en el sector de los hombros.	SI CUMPLE	3
TOTAL			50
SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0			
DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = <i>Directamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$			
INVERSAMENTE PROPORCIONAL = <i>Inversamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$			
En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.			

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 753
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------